

RIO GALLEGOS, 31 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.862/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Manejo de Pesquerías Costeras y Artesanales: enfoques, conceptos y experiencias", el cual será dictado por los Dres. Raúl GONZALEZ y Maite NARVARTE, quienes poseen amplia experiencia nacional e internacional en la temática a abordar, con la colaboración de los Dres. Matías OCAMPO REINALDO y Lorena STORERO, docentes del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni y del Departamento de Ciencias Marinas de la Universidad Nacional del Comahue, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE y la Mg. Silvia FERRARI, a fines del mes de Noviembre de 2011;

QUE el Proyecto de Extensión citado precedentemente se enmarca en el Plan Estratégico Agroalimentario (PEA) implementado mediante el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G. y el Programa Institucional Ambiente y Desarrollo Sustentable;

QUE la U.A.R.G.-U.N.P.A. ha estado trabajando activamente desde el año 2010 en el Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016;

QUE con la realización de este Proyecto se busca fortalecer las capacidades técnicas locales y actualizar conocimientos, tanto del sector público como privado, en relación al manejo de las pesquerías artesanales, para lo cual se contará con la asistencia de capacitadores especialistas en la temática que abordará temas tales como la pesca responsable, normativas nacionales e internacionales, rol del estado, ordenamiento de pesquerías, planificación estratégica, políticas pesqueras, formulación y evaluación de diferentes proyectos pesqueros, las características del recurso pesquero, su investigación y evaluación, entre otros;

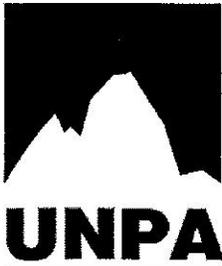
QUE la propuesta está destinada a autoridades de aplicación del Sector de Pesca y Medioambiente provincial, municipios costeros, técnicos y profesionales de las universidades, agentes de la Subsecretaría de Pesca de Santa Cruz, Secretaría de Medio Ambiente, Subsecretaría de Planificación, Ministerio de Economía, Secretaría de la Producción, empresarios, técnicos y profesionales del sector acuícola pesquero, alumnos universitarios y terciarios avanzados, productores, gerentes de plantas pesqueras, Asociación de Pescadores y docentes de la U.N.P.A.;

QUE la participación en el Proyecto de Extensión denominado Curso "Manejo de Pesquerías Costeras y Artesanales: enfoques, conceptos y experiencias" será gratuita para los asistentes, dado que el mismo es financiado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el marco de la implementación del Plan Estratégico Agroalimentario (PEA);

QUE por Nota N° 347/11 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la continuidad del trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Manejo de Pesquerías Costeras y Artesanales: enfoques, conceptos y experiencias", el cual será dictado por los Dres. Raúl GONZALEZ y Maite NARVARTE, quienes poseen amplia experiencia nacional e internacional en la temática a abordar, con la colaboración de los Dres. Matías OCAMPO REINALDO y Lorena STORERO, docentes del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni y del Departamento de Ciencias Marinas de la Universidad Nacional del Comahue, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE y la Mg. Silvia FERRARI, a fines del mes de Noviembre de 2011, establecer que el mencionado Proyecto se enmarca en el Plan Estratégico Agroalimentario (PEA) implementado mediante el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G. y el Programa Institucional Ambiente y Desarrollo Sustentable y dejar establecido que la actividad

///



Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

mencionada precedentemente es gratuita para los asistentes, dado que la misma es financiada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el marco de la implementación del Plan Estratégico Agroalimentario (PEA);

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Manejo de Pesquerías Costeras y Artesanales: enfoques, conceptos y experiencias", el cual será dictado por los Dres. Raúl GONZALEZ y Maite NARVARTE, quienes poseen amplia experiencia nacional e internacional en la temática a abordar, con la colaboración de los Dres. Matías OCAMPO REINALDO y Lorena STORERO, docentes del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni y del Departamento de Ciencias Marinas de la Universidad Nacional del Comahue, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE y la Mg. Silvia FERRARI, a fines del mes de Noviembre de 2011.-

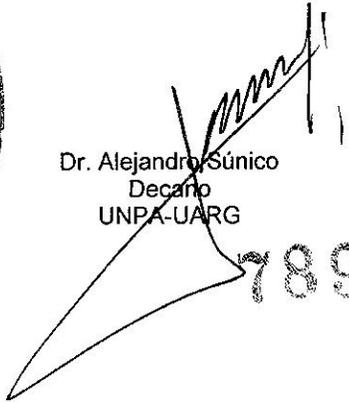
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Manejo de Pesquerías Costeras y Artesanales: enfoques, conceptos y experiencias", se enmarca en el Plan Estratégico Agroalimentario (PEA) implementado mediante el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G. y el Programa Institucional Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la participación en el Proyecto de Extensión denominado Curso "Manejo de Pesquerías Costeras y Artesanales: enfoques, conceptos y experiencias", es gratuita para los asistentes, dado que el mismo es financiado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el marco de la implementación del Plan Estratégico Agroalimentario (PEA).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

789